Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

RIO GRANDE 18 OCT. 2022

VISTO el expediente N° 58830/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°275/2022 para la "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE CALDERA EN COMISARÍA 4TA. - RIO GRANDE".

Que a través de la RESOLUCION SUBSEC. S.I.P. Z.N. N°120/2022 que se encuentran a orden N°14, se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 275/2022; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 79/100 ($105.861,79).

Que, vista y analizada la oferta recibida desde el área requirente se recomienda la adjudicación de los renglones: 01, 02, 03 y 04 a la firma SUAREZ, MAURO PAUL, C.U.I.T: 20-16524738-9, por la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 38/100 ($108.742,38) ya que los mismos reúnen a solo juicio de la provincia, las condiciones técnicas, económicas y financieras para merecer la adjudicación, y el precio no resulta un inconveniente para el Estado Provincial en función del Decreto N°674/11 artículo 34 inciso 58.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo n°37 y 38), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18° - inciso L), y N°1399, Decreto Provincial N°2840/2021, y Decreto Provincial N°05/2022, Resolución O.P.C. Nº17/2021 anexo I capítulo I – a) y Resolución O.P.C N° 58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301, Decretos Provinciales N° 740/20, N° 2840/21, Resolución M.O. y S.P. N° 318/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 275/2022, de los renglones 01, 02, 03 y 04, a la firma SUAREZ, MAURO PAUL, C.U.I.T: 20-16524738-9, por la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 38/100 ($108.742,38) para la "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE CALDERA EN COMISARÍA 4TA. - RIO GRANDE". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N. ° 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1477UG – UGC –UC1477 inciso 2000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCION SUBSEC. O.P.Z.N. N° 388 /22.-

Arq. BAHAMONDE NESTOR
Subsecretario de Obras Públicas Z/N
M.O y S.P.
Gob. TDF A.E.I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PSEFTURA CONSTANTINO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
18/10/2022 11:15